

Expte. nro. 3001-282/04

///Plata, 11 de julio de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por el art. 4º de la Ley 12.060 en cuanto dispone la creación de Juzgados Correccionales en el Departamento Judicial Dolores.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2837/06 ha sido designada como titular del Juzgado nro. 3 la doctora Analía Haydee Catalina Pepi.

Que las áreas técnicas respectivas de este Tribunal han elaborado el pertinente informe, vinculado con las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos, que permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

Que por lo expuesto, resulta oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E

1º) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial DOLORES el día **30 de agosto de 2007**.

El organismo se instalará en el edificio sito en calle Quadri n° 242 de la referida ciudad.

2º) Las causas ingresarán por sorteo conforme las prescripciones de los Acuerdos 2840, 2844, art. 6º de la Res. 3113/00.

3º) Conferir intervención a la Subsecretaría de Personal en lo atinente a la instrumentación de la planta funcional, con empleados del fuero y nuevos cargos asignados en función de las previsiones presupuestarias.

4º) En oportunidad que por Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales se comunique la pertinente autorización, la Cámara de Apelación respectiva podrá tomar el juramento de Ley a la magistrada designada.///

///

5º) Solicitar a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, se sirva elevar la propuesta de modificación de los turnos para el año 2007 (conf. art. 4º Ac. 2840 y Ac. 3299).

6º) Por intermedio de la Subsecretaría de Información deberán adoptarse las medidas tendientes a dotar al órgano del equipamiento informático necesario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Registrada bajo el N° 1761

Fdo.- DANIEL FERNANDO SORIA - HILDA KOGAN- EDUARDO JULIO
PETTIGIANI - EDUARDO NESTOR de LAZZARI - FRANCISCO HECTOR
RONCORONI-Ante mí -HECTOR ERNESTO CAMPI Subsecretario.